

MODELO DE CONTRATO

Entre Municipalidad de Sgto. José Félix López, domiciliada en el Barrio Centro, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de un (1) Aula de 5.8 x 6.8 en la Escuela Básica N° 2.320 Independencia Nacional del Distrito de Sgto. José Félix López

ITEM		DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1		PREPARACION DE LA OBRA				
	72131601-013	A- LIMPIEZA Y REPARACION	M2	64	0	-
	72131601-013	B- REPLANTEO	M2	64	0	-
	72131601-013	C- CARTEL DE OBRA	UN	1	0	-
2		CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACION	M3	14	0	-
3		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (2:4:8)				
	72131601-998	A- VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23	0	-
	72131601-998	B- ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17	0	-
4		MAMPOSTERIA DE NIVELACION (1:2:8)				
	72131601-005	A- DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	8,5	0	-
	72131601-005	B- DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	4,6	0	-
	72131601-005	C- DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,2	0	-
5		RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	30	0	-
6		AISALCION HORIZONTAL ASFALTICA				
	72131601-005	A- DE MAMPOSTERIAS	M2	6,4	0	-
7		MAMPOSTERIA DE ELEVACION (1:2:8)				
	72131601-005	A- DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,4	0	-
	72131601-005	B- DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUN	M2	34,5	0	-

	72131601-005	C- DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	13,5	0	-
	72131601-005	D- DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	35,3	0	-
8		PILARES				
	72131601-015	A- DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	6,6	0	-
9		CUBIERTA				
	72131601-007	A- DE TEJAS Y TEJUELONES	M2	90,5	0	-
10		REVOQUE				
	72131601-008	A- DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	64,3	0	-
	72131601-008	B- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3	0	-
11	72131601-008	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	59	0	-
12	72131601-008	PISO CALCAREO o CERAMICO PI4	M2	59	0	-
13	72131601-008	ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	ML	34	0	-
14		ABERTURAS				
	72131601-010	A- VENTANA TIPO BALANCINES 1,50 x 1,20	UN	4	0	-
	72131601-010	B- PUERTA TABLERO DE 1,20X2,10	UN	1	0	-
15		ALFEIZAR DE VENTANAS				
	72131601-005	A- DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5	0	-
16		PINTURAS				
	72131601-012	A- DE MAMPOSTERIA A LA CAL	M2	64,3	0	-
	72131601-012	B- DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,9	0	-
	72131601-012	C- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA A LA CAL	M2	16	0	-
	72131601-012	D- DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	8,6	0	-
	72131601-012	E- DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	112,3	0	-
	72131601-012	F- DE TECHO Y TEJUELON	M2	90,5	0	-
	72131601-012	G- DE PUERTA TABLERO AL BARNIZ	M2	5,5	0	-
17	72131601-012	VIDRIOS DOBLES	M2	6,84	0	-
18		INSTALACION ELECTRICA				
	72131601-001	a- Instalación electrica completa, tablero, cableado, provisión e instalación de 4 flourescentes 3x40w, 2 ventiladores motor pesado, puntos y tomas, 2 fluorescente 1x40w en galeria	GL	1	0	-
19		MOBILIARIO				
	72131601-013	RAMPA DE ACCESO	UN	1	-	-

	72131601-001	A- PIZARRON	UN	1	0	-
20	72131601-013	TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL	M2	65	0	-
TOTAL Gs:						-

CONSTRUCCION DE AULA 5,80X6,80 TIPO MEC						
SUPERFICIE: 65 m2						
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	
1	PREPARACION DE LA OBRA					
	A- LIMPIEZA Y REPARACION	M2	64	0		-
	B- REPLANTEO	M2	64	0		-
	C- CARTEL DE OBRA	UN	1	0		-
2	CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACION	M3	14	0		-
3	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (2:4:8)					
	A- VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	1,23	0		-
	B- ENCADENADO DE HºAº	M3	2,17	0		-
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION (1:2:8)					
	A- DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	8,5	0		-
	B- DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	4,6	0		-
	C- DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	1,2	0		-
5	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	30	0		-
6	ASALCION HORIZONTAL ASFALTICA					
	A- DE MAMPOSTERIAS	M2	6,4	0		-
7	MAMPOSTERIA DE ELEVACION (1:2:8)					
	A- DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,4	0		-
	B- DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUN	M2	34,5	0		-
	C- DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	13,5	0		-
	D- DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	35,3	0		-
8	PILARES					
	A- DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	6,6	0		-
9	CUBIERTA					
	A- DE TEJAS Y TEJUELONES	M2	90,5	0		-
10	REVOQUE					
	A- DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	64,3	0		-

					-
	B- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3	0	-
11	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	59	0	-
12	PISO CALCAREO o CERAMICO PI4	M2	59	0	-
13	ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	ML	34	0	-
14	ABERTURAS				
	A- VENTANA TIPO BALANCINES 1,50 x 1,20	UN	4	0	-
	B- PUERTA TABLERO DE 1,20X2,10	UN	1	0	-
15	ALFEIZAR DE VENTANAS				
	A- DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5	0	-
16	PINTURAS				
	A- DE MAMPOSTERIA A LA CAL	M2	64,3	0	-
	B- DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	11,9	0	-
	C- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA A LA CAL	M2	16	0	-
	D- DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	8,6	0	-
	E- DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	112,3	0	-
	F- DE TECHO Y TEJUELON	M2	90,5	0	-
	G- DE PUERTA TABLERO AL BARNIZ	M2	5,5	0	-
17	VIDRIOS DOBLES	M2	6,84	0	-
18	INSTALACION ELECTRICA				
	a- Instalación electrica completa, tablero, cableado, provisión e instalación de 4 flourescentes 3x40w, 2 ventiladores motor pesado, puntos y tomas, 2 fluorescente 1x40w en galeria	GL	1	0	-
19	MOBILIARIO				
	RAMPA DE ACCESO	UN	1	-	-
	A- PIZARRON	UN	1	0	-
20	TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL	M2	65	0	-
TOTAL Gs:					-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.937

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2017, convocado por Municipalidad de Sgto. José Félix López según Resolución N° _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *no aplica*.

7. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

7.1 Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10%

7.2 Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10%

7.3 Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días, en la Escuela Básica N° 2320 Independencia Nacional y *condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de un (1) Aula de 5.8 x 6.8 en la Escuela Básica N° 2.320 Independencia Nacional del Distrito de Sgto. José Félix López

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03) Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en

orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ____.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____(en nombre de la Contratista).